

MEMORANDO N° 86T/2019

Para	Encargado de Transparencia
De	Directora de Administración y Finanzas
Fecha	23 Diciembre 2019
Referencia	Informa lo que indica

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud., Lo requerido mediante Solicitud de Acceso a la Información, a través del Portal de Transparencia (SAI), N° **MU030T0000824**, realizada por Don Sergio Matus.

- 1) **Ámbito de Competencia y Funciones:**
Establecido de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 1551 de fecha 21 de Marzo 2016, Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, que se encuentra publicado en el Portal de transparencia Activa.
Referente a los procesos están determinados por la ley 18.287 Art.3
En cuanto a planes, programas no existe información al respecto.
- 2) Oficina de Inspección Municipal dependiente del Departamento de Rentas y Patentes. Encargada del Departamento María Angélica Aballay Tapia.
- 3) Existen tres Inspectores Municipales para fiscalizar en la comuna, Ley General de Urbanismo y Construcción, Ley de Tránsito, Ley de Rentas Municipales.

Cabe mencionar la responsabilidad que le cabe, de acuerdo a la Ley 19.628 de Protección de Datos Personales, a quien hiciere mal uso de la información que se entrega.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,


MANUEL JESÚS VENEGAS ALBILLAR
Director de Administración Y Finanzas (S)

Distribución:

- Encargado SAI
- Archivo FINANZAS

MVA/mat